

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

El Consejo de Administración de Aernnova Aerospace Corporation, S.A. se compromete, a través de esta Política de Cumplimiento, con la gestión activa en pro del cumplimiento de la legalidad vigente y la prevención de delitos en el seno del Grupo Aernnova.

Para materializar este compromiso se ha aprobado e implantado un Sistema de Gestión para la Prevención de Delitos, cuya coordinación y supervisión se ha delegado en el Comité de Riesgos del Grupo, a quien se le dotarán los recursos necesarios en cada momento con el fin de asegurar un control suficiente y razonable, adecuado a la naturaleza y características de la empresa en cada momento.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que estará a su vez informada por el Comité de Riesgos, revisará anualmente la labor de supervisión de este órgano, tomando las decisiones que considere más adecuadas para mantener un nivel de seguridad razonable respecto a la prevención de delitos.

Los principios que inspiran el Sistema de Gestión para la Prevención de Delitos del Grupo son los siguientes:

- ✓ **Legalidad**, a través del respeto y cumplimiento de la legislación vigente en todas las decisiones y acciones del Grupo.
- ✓ **Compromiso**, a través del cumplimiento de todos los requisitos que voluntariamente se aprueben, tales como códigos de conducta, protocolos, políticas, etc., en relación con el cumplimiento normativo, la prevención de delitos y la ética en los negocios.
- ✓ **Disciplina**, promoviendo un comportamiento personal responsable y “tolerancia cero” hacia cualquier tipo de incumplimiento.
- ✓ **Gestión del riesgo penal**, sistemática y adaptable a los cambios.
- ✓ **Liderazgo, comunicación y formación**, mediante la creación y mantenimiento de una cultura preventiva en la empresa